

**CURSO DE ADAPTACIÓN DEL TÍTULO DE
MAESTRO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL
AL TÍTULO DE
GRADUADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

Datos de la solicitud

Representante legal de la Universidad

Representante legal

Rector

1º Apellido	2º apellido	Nombre	N.I.F.
López	Pérez	Manuel	

Responsable del Curso de Adaptación

Vicerrector de Política Académica

1º Apellido	2º apellido	Nombre	N.I.F.
Ruiz	Carnicer	Miguel Ángel	

Universidad Solicitante

Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza	C.I.F.	Q5018001G
--------------------------------	-------------------------	---------------	-----------

Centro, Departamento o Instituto responsable del título	1. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. 2. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
--	---

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	vrpola@unizar.es		
Dirección postal	c/ Pedro Cerbuna, 12	Código postal	50009
Población	Zaragoza	Provincia	ZARAGOZA
FAX	976761009	Teléfono	976761013

A) Descripción del Curso de Adaptación al Grado			
Denominación			
Curso de Adaptación del Título de Maestro/a Especialidad de Educación Infantil al Título de Graduado/a en Maestro en Educación Infantil.			
Centro/s donde se imparte el Curso de Adaptación			
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Universidad de Zaragoza			
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad de Zaragoza			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas		120 (60 en cada Facultad)	
Nº de ECTS del Curso de Adaptación			
<p>- 36 ECTS para los estudiantes que han obtenido su título de Maestro Especialidad de Educación Infantil por la Universidad de Zaragoza, dado que provienen de un plan de estudios de 207 créditos.</p> <p>- Para aquellos estudiantes, titulados por otras universidades o por planes de estudios anteriores, que en sus estudios de diplomatura hayan superado un total de créditos inferior a 204, el número de créditos a superar en el Curso de Adaptación al Grado se incrementará, al menos, en aquellos créditos necesarios para que los créditos superados en la diplomatura y los créditos a superar en el Curso de Adaptación sumen, como mínimo, 240. El número de créditos a superar en el Curso de Adaptación al Grado en ningún caso será superior a 60.</p>			
Nº Mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo			
<p>- 36 ECTS si el estudiante se matricula en la modalidad a tiempo completo y</p> <p>- 18 ECTS si el estudiante se matricula en la modalidad a tiempo parcial,</p> <p>tal como se deduce del Reglamento de Permanencia vigente en la Universidad de Zaragoza (ver archivo pdf en anexo)</p>			
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
<p>Para poder continuar estudios</p> <p>- el estudiante a tiempo completo deberá superar un mínimo de 12 ECTS en cada curso académico y tendrá un máximo de 3 años para finalizar sus estudios, aunque en caso de interrupción de estudios, el tiempo en que no haya estado matriculado no se contará a estos efectos, y.</p> <p>- el estudiante a tiempo parcial deberá superar un mínimo de 6 ECTS en cada curso académico, no teniendo un máximo de años para finalizar sus estudios,</p> <p>tal como se deduce del Reglamento de Permanencia vigente en la Universidad de Zaragoza (ver archivo pdf en anexo).</p>			
Naturaleza de la institución que imparte el Curso de Adaptación			Pública
Profesiones para las que capacita el título obtenido tras la superación del Curso de Adaptación			
Maestro de Educación Infantil			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Castellano			

B) Justificación del Curso de Adaptación al Grado

Interés académico, científico o profesional del mismo

Tanto las respectivas Juntas de las Facultades que imparten el Grado en Maestro en Educación Infantil como la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Maestro en Educación Infantil han considerado que varios factores sociales y académicos aconsejan la impartición de este Curso de Adaptación al Grado. De manera especial, la solicitud permanente de nuestros maestros diplomados, cuya demanda debe atender esta Universidad de Zaragoza en la que se han titulado tradicionalmente amplias promociones de maestros y maestras, y ello ha de llevarse a cabo con arreglo a condiciones académicas de calidad y a unas exigencias económicas acordes con las enseñanzas universitarias públicas.

De este modo se pretende dar cumplimiento a lo que se establece en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre -modificado por el R.D. 861/2010-, que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: “Se garantizan los derechos académicos adquiridos por los estudiantes y los titulados conforme a sistemas educativos anteriores quienes, no obstante, podrán cursar las nuevas enseñanzas y obtener los correspondientes títulos, a cuyo efecto las universidades, en el ámbito de su autonomía, determinarán, en su caso, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar para su obtención”.

Asimismo la disposición adicional cuarta establece, en su punto 3: “Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente Real Decreto”.

Tras la implantación del Grado en Maestro en Educación Infantil, a partir del curso 2010/2011 (según Memoria verificada el 1 de abril de 2009), las Juntas de las tres Facultades de la Universidad de Zaragoza donde se imparten los estudios de Grado en Maestro en Educación Infantil, a saber, Facultad de Educación, ubicada en el Campus de San Francisco de Zaragoza (14 de diciembre de 2011); Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en el Campus de Teruel (15 de diciembre de 2011), y Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en el Campus de Huesca (6 de julio de 2011), así como la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Maestro en Educación Infantil (5 de julio de 2011), han aprobado la propuesta de un Curso de Adaptación al Grado en las fechas indicadas con el objeto de que los egresados universitarios con un título oficial de Maestro Especialidad de Educación Infantil puedan acceder a un título de Grado.

C) Acceso y admisión de estudiantes

Requisitos de acceso

Este Curso de Adaptación al Grado en Maestro en Educación Infantil se oferta, como ya se ha señalado, con el objeto de que los diplomados como Maestros Especialidad de Educación Infantil puedan acceder a la nueva titulación de Grado adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior. Por consiguiente, será requisito necesario para acceder al Curso de Adaptación la acreditación del título oficial de Maestro Especialidad de Educación Infantil, obtenido por la superación de cualquiera de los planes de estudios establecidos al amparo del Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto (BOE del 11 de octubre), o la acreditación del título oficial de Diplomado en Profesorado de E.G.B. Especialidad de Preescolar, obtenido en planes de estudios anteriores, o bien, estar en posesión de un título expedido por una institución de

educación superior perteneciente a un Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para ejercer la profesión de maestro de educación infantil en España.

Criterios de admisión

Tal como indica el artículo 4.2.a del Acuerdo de 27 de mayo de 2010, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, para regular las condiciones especiales de acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico (BOUZ de 31 de mayo):

“Para la ordenación de la adjudicación de estas plazas, si la Memoria de Verificación no lo establece y si las solicitudes son superiores a la oferta, se tendrán en cuenta:

- a) La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos). En aquellos casos que haya que ordenar expedientes con notas medias calculadas conforme a escalas numéricas diferentes, será de aplicación la resolución 9 de diciembre de 2005, por la que se establecieron los parámetros de comparación de calificaciones medias globales (BOUZ número 39).
- b) El currículum del egresado, valorando la proximidad del título oficial que posea al título de Grado que se solicite y la actividad profesional, en los términos que determine la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación. La puntuación de este apartado podrá ser de hasta 5 puntos.
- c) En el caso de que un estudiante haya realizado previamente un curso de adaptación, éste ocupará en la admisión un orden posterior al último de los solicitantes que no lo haya hecho con antelación.”

En lo que se refiere al apartado b, y dado que éste es un título que habilita para una profesión regulada, no es de aplicación la valoración de “la proximidad del título oficial que posea al título de Grado que se solicite”. Se valorará en cambio la experiencia profesional a razón de 0,5 puntos por cada año de trabajo a tiempo completo en un puesto de maestro.

En el punto 4.3 de ese mismo acuerdo se establece que el órgano encargado de la adjudicación de las plazas será la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Al objeto de poder efectuar las valoraciones pertinentes para la adjudicación de plazas, en el plazo que se establezca públicamente, los interesados en ser admitidos en el Curso de Adaptación deberán presentar en las Secretarías de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación o de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas la siguiente documentación:

- Certificación académica oficial del título objeto de adaptación.
- Hoja de servicios o certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

Transferencia y reconocimiento de créditos

En general, la transferencia y reconocimiento de créditos se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, aprobada el 18 de abril de 2008 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (BOUZ del 29 de abril, ver pdf en anexo).

Por su parte, el artículo 6 del Acuerdo de 27 de mayo de 2010, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, para regular las condiciones especiales de acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico (BOUZ de 31 de mayo) indica que:

1. Se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas por los egresados en su plan de estudios de origen de acuerdo con los cuadros de adaptación establecidos en el apartado 10 de la Memoria de Verificación, de acuerdo con el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza [BOUZ 06-

08, pp. 409-411], que atiende al reconocimiento de los créditos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante.

2. El pago se realizará atendiendo a lo establecido para los Reconocimientos de Créditos en el Decreto de Precios Públicos que se publica anualmente por el Gobierno de Aragón.

En el caso de que se trate de estudiantes titulados en universidades distintas de la Universidad de Zaragoza o en planes de estudios anteriores a los que se extinguen en estos momentos, la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Maestro en Educación Infantil procederá a estudiar las posibles adaptaciones o reconocimientos de créditos de acuerdo con la normativa vigente.

D) Competencias y planificación de enseñanzas

Competencias

A la hora de definir los estudios del Curso de Adaptación al Grado resulta pertinente cotejar en alguna medida los planes de estudios que se extinguen con los actuales, con el objeto de que la planificación de los estudios de este Curso de Adaptación sirva, en efecto, para complementar la formación de los diplomados que accedan al mismo. En particular, la decisión sobre las competencias que debe adquirir el estudiante en su periodo formativo obliga a hacer un estudio comparativo entre las competencias que se exigen en el grado y las que se exigían en la diplomatura. Para ello, empezaremos por exponer unas y otras y, a continuación, efectuar las comparaciones oportunas.

1. Competencias exigidas en la Memoria de Verificación del Grado en Maestro en Educación Infantil

Las competencias a adquirir por el estudiante que figuran en la Memoria de Verificación del Grado (verificada el 1 de abril de 2009) son las siguientes:

Competencias generales, tal como figuran en la *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre* (BOE de 29 diciembre 2007):

(CG1). Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

(CG2). Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

(CG3). Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

(CG4). Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos. Interpretar las prácticas educativas según los marcos teóricos de referencia, reflexionar sobre los mismos y actuar en consecuencia.

(CG5). Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

(CG6). Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito con corrección y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión en las diferentes áreas del saber.

(CG7). Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

(CG8). Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

(CG9). Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

(CG10). Comprender la importancia de la labor del maestro para poder actuar como mediador y orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el periodo 0-6, y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

(CG11). Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo, y promoverlo en los estudiantes y docentes. Seleccionar los recursos educativos más adecuados para cada situación.

(CG12). Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Competencias transversales, extraídas fundamentalmente de la *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre* (BOE de 29 diciembre 2007) y de diversos estudios (principalmente Perrenoud, 2004):

(CT1) Integrar las competencias de las diferentes materias, para orientar el Trabajo de Fin de Grado y poder aplicar los conocimientos a la práctica profesional.

(CT2) Entender el aprendizaje como un hecho global, complejo y trascendente, diseñando, planificando, organizando y animando situaciones de aprendizaje.

(CT3). Gestionar y autorregular la progresión de los aprendizajes adaptándose a nuevas situaciones e interrelacionando saberes para elaborar otros nuevos.

(CT4). Atender a la singularidad de los diferentes contextos profesionales.

(CT5). Implicar al alumnado en su aprendizaje y en su trabajo.

(CT6). Trabajar en equipo siendo capaz de ejercer diferentes roles dentro del grupo.

(CT7). Participar en la gestión institucional y la relación con su entorno social.

(CT8). Informar e implicar a la sociedad en los fines de la institución.

(CT9). Utilizar y aplicar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para aprender, comunicarse y compartir conocimientos en diferentes contextos.

(CT10). Desarrollar la capacidad de comunicar, para enseñar en la propia lengua, y en otra u otras lenguas europeas.

(CT11) Afrontar los deberes y los dilemas éticos de la profesión.

(CT12). Organizar lo propia formación continua y motivar la mejora de la calidad.

(CT13). Investigar sobre la propia práctica, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora y generando ideas nuevas.

(CT14). Buscar, gestionar, procesar, analizar y comunicar la información de manera eficaz,

crítica y creativa.

Competencias específicas, tomando como referencia la *ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre* (BOE de 29 diciembre 2007):

(CE1) Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.

(CE2) Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.

(CE3) Conocer los fundamentos de atención temprana.

(CE4) Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.

(CE5) Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.

(CE6) Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

(CE7) Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

(CE8) Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

(CE9) Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

(CE10) Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo.

(CE11) Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar.

(CE12) Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

(CE13) Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

(CE14) Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar.

(CE15) Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.

(CE16) Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.

(CE17) Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.

(CE18) Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.

(CE19) Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación, y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente.

(CE20) Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes.

(CE21) Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de enseñanza-aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego,

identificando las peculiaridades del periodo 0-3 y del periodo 3-6.

(CE22) Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto.

(CE23) Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.

(CE24) Dominar las técnicas de observación y registro.

(CE25) Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.

(CE26) Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.

(CE27) Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

(CE28) Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación infantil.

(CE29) Valorar la importancia del trabajo en equipo.

(CE30) Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de proyectos de centro y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales.

(CE31) Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.

(CE32) Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

(CE33) Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

(CE34) Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico.

(CE35) Comprender las matemáticas como conocimiento sociocultural.

(CE36) Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación.

(CE37) Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia.

(CE38) Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia.

(CE39) Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible.

(CE40) Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados.

(CE41) Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación.

(CE42) Conocer el currículo de lengua y lectoescritura de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.

(CE43) Favorecer las capacidades de habla y de escritura.

(CE44) Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

(CE45) Conocer la tradición oral y el folclore.

(CE46) Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua.

- (CE47) Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza. Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües.
- (CE48) Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
- (CE49) Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura.
- (CE50) Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.
- (CE51) Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.
- (CE52) Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes.
- (CE53) Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal.
- (CE54) Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos.
- (CE55) Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad.
- (CE56) Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas. Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística.
- (CE57) Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- (CE58) Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- (CE59) Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- (CE60) Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- (CE61) Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- (CE62) Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- (CE63) Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
- (CE64) Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
- (CE65) Conocer las características de las organizaciones educativas que atienden a los niños y niñas de 0 a 12 años.
- (CE66) Saber utilizar las TICs en los ámbitos personal y educativo.

Estas competencias se adquieren por medio del estudio de unas materias que se organizan en cuatro módulos

- Módulo de formación general (94 créditos), que atiende fundamentalmente a la adquisición de las competencias específicas CE1 a CE32 y CE66, así como a la adquisición de todas las competencias generales y transversales.
- Módulo didáctico disciplinar (66 créditos), que atiende fundamentalmente a la adquisición de las competencias específicas CE1, CE5, CE6, CE9, CE20 a CE22, CE28, CE33 a CE56 y CE66, así como a la adquisición de casi todas las competencias generales y transversales.
- Módulo del practicum (50 créditos), que comprende las prácticas externas (40 créditos),

que atienden a la adquisición de las competencias CE57 a CE65 y de todas las competencias generales y transversales, y el trabajo fin de grado (10 créditos) en cuya superación intervienen todas las competencias definidas en la Memoria de Verificación del Grado.

- Módulo de optatividad (30 créditos), que permite, si el estudiante lo desea, obtener una mención y desarrollar las competencias propias de dicha mención.

2. Competencias exigidas en los planes de estudios de la diplomatura de Maestro Especialidad de Educación Infantil de la Universidad de Zaragoza

Los planes de estudios de la diplomatura de Maestro Especialidad de Educación Infantil de la Universidad de Zaragoza, implantados en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación (Huesca) y en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (Teruel), aprobados el 23 de febrero de 1994 (BOE de 30 de marzo) y modificados el 10 de diciembre de 1997 (BOE de 14 de enero de 1998), no estaban diseñados por competencias, sino por descriptores de las asignaturas. Dichos planes de estudios se estructuraban, en varios bloques:

- Bloque psicopedagógico (48 créditos), común a todas las especialidades, cuyo objetivo era la formación psicológica, pedagógica y sociológica del estudiante.
- Bloque generalista (27 créditos), común a todas las especialidades, cuyo objetivo era formar al estudiante en los contenidos y los aspectos didácticos de las materias de la educación primaria que imparte el maestro generalista.
- Bloque de especialidad (61 créditos), cuyo objetivo era formar al futuro maestro especialista en aquellas materias propias de su especialidad y en las didácticas correspondientes.
- Bloque de practicum (32 créditos), cuyo objetivo era poner al estudiante en contacto con la realidad educativa.

En resumen, 168 créditos troncales u obligatorios a los que había que añadir 18 créditos optativos y 21 de libre elección, lo que hacía un total de 207 créditos.

Esta estructura respondía a las directrices generales propias del plan de estudios, establecidas en el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto (BOE del 11 de octubre), y a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE del 4 de octubre), que en su artículo 16 establecía que los maestros de cualquier especialidad quedaban capacitados para impartir la docencia de las materias generalistas de la educación primaria.

Los descriptores correspondientes a las asignaturas de los distintos bloques nos permiten suponer que los estudiantes titulados en la diplomatura han adquirido los siguientes tipos de competencias:

- En el bloque psicopedagógico, las competencias propias de una formación básica en el campo de la didáctica general, la organización escolar, la psicología de la educación, la psicología del desarrollo, la sociología de la educación, las teorías e instituciones contemporáneas en educación, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación y las bases psicopedagógicas de la educación especial.
- En el bloque generalista, las competencias propias de una formación como maestro generalista en lo que se refiere al contenido y a la didáctica de las materias de la educación primaria que ese docente debe impartir: conocimiento del medio natural, social y cultural, educación artística (plástica), lengua castellana y literatura y matemáticas.
- En el bloque de especialidad, las competencias relativas al conocimiento de los aspectos específicos de la educación infantil, como son: el desarrollo psicomotor en edades tempranas, los procesos de adquisición y desarrollo del lenguaje oral, en cuyo marco se incluía una aproximación a los trastornos más habituales de comunicación y lenguaje en

el periodo infantil, el conocimiento del medio natural y social desde lo más inmediato a lo más general estableciendo unas pautas de aproximación a la realidad, los inicios de la lectoescritura, la literatura infantil, el pensamiento matemático en su momento inicial y el desarrollo de la expresión plástica y musical.

3. Estudio comparativo de las competencias exigidas en los planes de estudios de la diplomatura de Maestro Especialidad de Educación Infantil y en los del Grado en Maestro en Educación Infantil

El análisis de los dos puntos anteriores nos permite sacar las siguientes conclusiones respecto a las diferencias entre las competencias adquiridas por el estudiante en sus estudios de diplomatura y las que debe adquirir al concluir los estudios de grado:

- Las competencias que se desarrollan en el módulo de formación general del grado se relacionan estrechamente con las adquiridas en el bloque psicopedagógico de la diplomatura, pero la diferencia en el número de créditos de uno y otro nos hacen suponer que el nivel con el que se han adquirido esas competencias es menor en el caso de los diplomados, aun cuando hay que advertir que algunos de los créditos del bloque de especialidad desarrollaban también competencias propias de este módulo. Por otra parte, el bloque psicopedagógico, al ser un bloque común a todas las especialidades, incidía en menor medida en los aspectos específicos de la educación infantil de lo que lo hace el módulo de formación general del grado. Por consiguiente, entendemos que las competencias específicas CE1 a CE6, CE15 a CE18, CE23 a CE29, CE31 y CE32 deben ser reforzadas.
- En lo que se refiere al módulo didáctico disciplinar del grado, podemos considerarlo muy ligado al bloque de especialidad de la diplomatura y dada su proximidad en cuanto al número de créditos y al tipo de competencias a conseguir en uno y otro, entendemos que el diplomado ha adquirido en sus estudios previos un nivel competencial equivalente al que se obtiene en dicho módulo.
- En el módulo del practicum, la diferencia fundamental estriba en que los planes de estudios de la diplomatura no contemplaban la realización de un trabajo fin de grado.

4. Competencias a adquirir durante el periodo formativo correspondiente al Curso de Adaptación al Grado

Como resultado del estudio comparativo efectuado, consideramos que las competencias que debe adquirir o mejorar el diplomado para superar el Curso de Adaptación al Grado son las siguientes:

(CE1) Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.

(CE2) Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los periodos 0-3 y 3-6.

(CE3) Conocer los fundamentos de atención temprana.

(CE4) Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.

(CE5) Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico.

(CE6) Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

(CE15) Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables.

- (CE16) Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
- (CE17) Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
- (CE18) Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes.
- (CE23) Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación infantil.
- (CE24) Dominar las técnicas de observación y registro.
- (CE25) Abordar análisis de campo mediante metodología observacional utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales.
- (CE26) Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones.
- (CE27) Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
- (CE28) Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación infantil.
- (CE29) Valorar la importancia del trabajo en equipo.
- (CE31) Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización.
- (CE32) Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación.

El estudiante del Curso de Adaptación tendrá la opción de adquirir o profundizar en estas competencias mediante la planificación de los estudios que se detalla a continuación.

Planificación de las enseñanzas

Como ya se ha indicado anteriormente, los estudiantes diplomados por la Universidad de Zaragoza que obtengan el Grado en Maestro en Educación Infantil mediante este Curso de Adaptación habrán de superar 36 créditos. De este modo, la Universidad de Zaragoza sigue las recomendaciones de la Conferencia de Decanos de Educación de España expresadas en las asambleas de Zaragoza y de Orense, en las que se proponía que los estudiantes de los Cursos de Adaptación superaran entre 30 y 36 créditos ECTS. Por otra parte, dado que los planes de estudios de las diplomaturas de Maestro Especialidad de Educación Infantil de la Universidad de Zaragoza eran de 207 créditos, se garantiza que el estudiante complete su formación hasta los 240 créditos de que constan los actuales grados.

La planificación temporal del Curso de Adaptación al Grado se limitará a uno de los dos semestres en que se divide el año académico.

Se establece como requisito para la obtención del título la acreditación del nivel B1 en un idioma extranjero, que se reconocerá con 2 créditos ECTS.

Por consiguiente, además de acreditar los dos créditos correspondientes al idioma extranjero, el estudiante deberá superar 34 créditos que se desglosan en las materias y asignaturas que, según la Memoria de Verificación del Grado, desarrollan las competencias indicadas en el punto 4 inmediatamente anterior. Son las siguientes:

MATERIA	TIPO	ASIGNATURA	ECTS
Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad	FB	Psicología del desarrollo II	6
Infancia, salud y alimentación	OB	Psicología y salud infantil	6
Observación sistemática y análisis de contextos	FB	Evaluación de contextos	6
La escuela de educación infantil	OB	La escuela de educación infantil	6
Trabajo fin de grado	TFG	Trabajo fin de grado	10

A su vez, la realización del trabajo fin de grado contribuirá también al reforzamiento de muchas de las competencias definidas en la Memoria de Verificación del Grado, pues se trata de un trabajo original que debe poner de manifiesto las competencias adquiridas por el estudiante en su periodo formativo.

La distribución de los créditos ECTS por el tipo de materia es el siguiente:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
De formación básica	12
Obligatoria	14
Trabajo fin de grado	10
CRÉDITOS TOTALES	36

Los estudiantes que además del título de Graduado/a en Maestro en Educación Infantil deseen obtener una de las menciones del Grado, deberán cursar 34 créditos adicionales: 24 créditos correspondientes a asignaturas de la mención y 10 créditos de prácticas escolares realizadas en contextos específicos relacionados con la mención, tal como indica la Memoria de Verificación del Grado. Para ello, se integrarán en los grupos de docencia correspondientes a las asignaturas de mención que las Facultades organicen para impartir el Grado.

Si además de la diplomatura de Maestro Especialidad de Educación Infantil, objeto de la adaptación, el estudiante cuenta con otra diplomatura de Maestro, se obtendrá el título de Grado en Maestro en Educación Infantil con una mención, dependiendo de que la segunda titulación pueda equipararse con alguna de las menciones del Grado en Maestro en Educación Infantil.

En el caso de titulados por otras universidades distintas de la de Zaragoza o por planes de estudios anteriores a los que se extinguen, la Comisión Conjunta de Garantía de la Calidad del Grado en Maestro en Educación Infantil procederá a estudiar las posibles adaptaciones o reconocimientos de créditos, de acuerdo con la normativa indicada en el apartado de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, y establecerá para cada estudiante un plan de estudios adaptado a sus necesidades, velando porque el número total de créditos cursados entre la diplomatura y el Curso de Adaptación sea al menos de 240.

Descripción de las asignaturas			
<p>A continuación se describen las asignaturas que constituyen el Curso de Adaptación al Grado, teniendo en cuenta la descripción que se hace en la Memoria de Verificación del Grado de las materias a las que dichas asignaturas pertenecen.</p>			
Denominación de la materia	Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	Carácter	Formación básica
Denominación de la asignatura	Psicología del desarrollo II	Créditos	6
Sistema de evaluación			
<p>Se aplicarán modalidades de evaluación continua y final, lo que facilita la valoración global y específica no solo del grado de conocimientos del alumno acerca de la materia sino su actitud hacia la temática tratada, su sensibilidad hacia las situaciones abordadas en clase y, en su caso, respecto a situaciones reales conocidas. Se aplicarán instrumentos variados desde una prueba escrita, recensiones individuales, la actitud participativa en clase, en las actividades diversas y en las tutorías.</p> <p>El trabajo del estudiante será evaluado a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de casos. - Recensión crítica de las lecturas efectuadas. - Autoevaluación. - Trabajo monográfico de iniciación a la investigación o de aplicación didáctica en aulas escolares. - Nivel de participación en clase, seminarios y/o en actividades formativas complementarias. - Dossier electrónico o en papel que refleje entre otras actividades, la memoria de las prácticas realizadas: visitas a centros, asistencia a conferencias, análisis de películas, artículos de prensa..., relacionados con la materia. - Prueba final sobre los contenidos nucleares de la materia de estudio. <p>En cualquier caso el profesorado, en su libertad de cátedra y en función de la naturaleza de la materia, podrá adecuar estos criterios o establecer otros que considere oportunos de cara a la adecuada evaluación siempre manteniendo el planteamiento evaluativo expuesto.</p>			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
<p>Breve descripción de contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción al desarrollo socio-personal: la perspectiva optimizadora de la psicología del desarrollo. - Desarrollo social: el desarrollo del apego y las relaciones con cuidadores durante los primeros años; los estilos educativos y el desarrollo personal; las relaciones con iguales; desarrollo y funciones del juego entre iguales. - El mundo social en la mente infantil: conocimiento social; desarrollo moral; la adopción de perspectivas. - El desarrollo emocional: reconocimiento y expresión de emociones; desarrollo de la empatía; desarrollo del autocontrol emocional. - El desarrollo personal: desarrollo de la autonomía; desarrollo del autoconcepto; desarrollo de la identidad de género; otros desarrollos personales. 			

Actividades Formativas:

Nombre de la actividad: Teoría

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Exposición teórica.
- Lectura, reflexión y discusión por parte de los alumnos de textos complementarios a las explicaciones de clase.
- Conferencias y presentación de experiencias
- Seminarios centrados en temas clave de la materia de estudio
- Realización de proyectos.
- Tutorías.

Nombre de la actividad: Práctica

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Visionado y discusión de vídeos sobre el desarrollo psicológico del niño y del adolescente y sobre psicología de la educación.
- Estudio de casos.
- Charlas, mesas redondas y coloquios de interés práctico, con la intervención de especialistas en determinados temas relacionados con la materia.
- Visitas a centros educativos con objeto de tomar contacto con distintos profesionales implicados en la educación de niños y adolescentes.
- Realización de proyectos.
- Tutorías.

Descripción de las competencias

Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria:

CG: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12

CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

CE: 1, 2, 3, 4, 5, 6

Denominación de la materia	Infancia, salud y alimentación	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura	Psicología y salud infantil	Créditos	6

Sistema de evaluación

- Asistencia y participación a las sesiones teórico-prácticas, seminarios y debates.
- Presentación oral y escrita de propuestas didácticas ante el profesorado y los compañeros.
- Elaboración de un informe basado en las actividades desarrolladas en el aula o laboratorio.
- Pruebas parciales o prueba final escrita de carácter teórico-prácticos sobre los diversos contenidos tratados en la asignatura.

La asistencia a las sesiones prácticas son un requisito imprescindible para la valoración del informe vinculado a esas actividades. Es necesario aprobar la prueba final (o pruebas parciales) de la asignatura para superar la misma, independientemente de los resultados obtenidos en el resto de actividades evaluables (participación activa, informe de prácticas y propuestas didácticas).

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Breve descripción de sus contenidos:

- Aspectos psicológicos del sueño y de la alimentación infantil.
- Dificultades del sueño y de la alimentación infantil.
- Conocimiento del cuerpo y prevención de los trastornos psicomotores.
- Conocimiento y optimización de recursos perceptivos.
- Conocimiento y optimización de recursos atencionales.
- Apegos inseguros y recuperación emocional.
- Desarrollo en contextos sociales y familiares problemáticos.

Actividades Formativas:

Nombre de la actividad: Teoría

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Exposición teórica.
- Lectura, reflexión y discusión por parte de los alumnos de textos complementarios a las explicaciones de clase.
- Discusión en simposium, mesas redondas, debates, etc., sobre temas centrales relacionados con la materia de estudio.
- Seminarios centrados en temas clave de la materia de estudio.
- Revisión científica de textos y programas relacionados con la adquisición de hábitos básicos.
- Análisis de casos.
- Realización de proyectos.
- Tutorías.

Nombre de la actividad: Práctica

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Análisis de material videográfico.
- Charlas y coloquios de interés práctico, con la intervención de especialistas en determinados temas relacionados con la materia.
- Realización de proyectos.
- Aplicación de la observación en casos reales o simulados.
- Propuestas de intervención en estos casos.
- Tutorías.

Descripción de las competencias

Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria:

CG: 8, 9, 1, 2, 3,

CT: 1, 2, 3, 5, 6

CE: 15, 16, 17, 18

Denominación de la materia	Observación sistemática y análisis de contexto	Carácter	Formación básica
Denominación de la asignatura	Evaluación de contextos	Créditos	6
Sistema de evaluación			
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba escrita individual, en la que el estudiante demuestre su conocimiento de los diversos conceptos, y su capacidad para interrelacionar y analizar críticamente esos conceptos. - Mediante observación directa y sistemática en el aula durante varias clases, hacer un análisis comparativo de dos grupos de alumnos de distinto ciclo con referencia a los principales rasgos de personalidad y/o características evolutivas o del desarrollo manifestados por los alumnos en sus comportamientos en clase. - Autoevaluación y corrección por pares de los trabajos realizados por los estudiantes - Otra parte de la evaluación de esta materia se realizará en dos fases: la presentación de un portafolio de evaluación y, si procede, su defensa en entrevista con el profesor. El portafolio de evaluación incluirá los siguientes productos: a) un ensayo sobre las repercusiones de las distintas modalidades de evaluación de contextos en el sentido de cambio, innovación y mejora propiciada; b) el diseño de un proceso de evaluación de contextos a partir de estrategias observacionales; c) una narración de su proceso de aprendizaje. - Para superar la asignatura, el estudiante presentará su portafolio de evaluación. Si reúne los mínimos previamente establecidos el estudiante pasará a la fase de entrevista, en la que demostrará su capacidad para defender sus productos. El sistema de evaluación incluirá una propuesta de las rúbricas correspondientes a cada uno de los productos del portafolio de evaluación. 			
Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Breve descripción de sus contenidos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Aproximación conceptual a la evaluación de contextos. - Modelos de evaluación de contextos: Análisis de necesidades. Matrices de investigación-acción. Evaluación ambiental. Sistemas de indicadores. - Estrategias observacionales para la evaluación de contextos. Procesos de cambio, innovación y mejora derivado de la evaluación de contextos. - Cuestiones axiológicas y deontológicas intrínsecas a la evaluación de contextos. - Diseños de procesos de evaluación de contextos. 			
Actividades Formativas:			
Nombre de la actividad: Teoría			
Créditos: 3			
Metodología de enseñanza:			
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición teórica. - Lectura, reflexión y discusión por parte de los alumnos de textos complementarios a las explicaciones de clase. - Discusión en simposium, mesas redondas, debates..., sobre temas centrales relacionados con la materia de estudio. - Seminarios centrados en temas clave de la materia de estudio 			

- Realización de proyectos.
- Tutorías.

Nombre de la actividad: Práctica

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Sesiones de audiovisuales.
- Estudio de casos.
- Charlas y coloquios de interés práctico, con la intervención de especialistas en determinados temas relacionados con la materia.
- Visitas a centros educativos con objeto de tomar contacto con distintos profesionales implicados en la educación de niños y adolescentes.
- Realización de proyectos.
- Tutorías.

Descripción de las competencias

Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria:

CG: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12

CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12

CE: 23, 24, 25, 26

Denominación de la materia	La escuela de educación infantil	Carácter	Obligatoria
Denominación de la asignatura	La escuela de educación infantil	Créditos	6

Sistema de evaluación

- Prueba escrita sobre los contenidos básicos de la materia.
- Realización de un ensayo monográfico sobre Educación Infantil en España, un país europeo u otros países
- Resumen y comentario crítico de libros y artículos
- Dossier electrónico o en papel en el que se incluyan las actividades realizadas y un proyecto de aplicación en el aula en el que se integren aspectos didácticos, organizativos, de relación con la familia y la comunidad, etc.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Breve descripción de sus contenidos:

- Educación Infantil: génesis e interpretación de su significado
- Currículo de Educación Infantil
- Sistemas de Educación Infantil
- Participación familiar y comunitaria en Educación Infantil
- La Escuela Infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.

Actividades Formativas:

Nombre de la actividad: Teoría

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Clases magistrales.
- Conferencias y presentación de experiencias.
- Lecturas de artículos, libros, consultas diccionarios y páginas web.

Nombre de la actividad: Práctica

Créditos: 3

Metodología de enseñanza:

- Trabajo autónomo.
- Análisis de documentos de centros de educación infantil.
- Seminarios formativos.
- Visitas a centros escolares.
- Realización de proyectos.

Descripción de las competencias

Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria:

CG: 10, 11, 12, 1, 2, 4, 5

CT: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 11, 13

CE: 27, 28, 29, 31, 32

Denominación de la materia	Trabajo fin de grado	Carácter	Trabajo fin de grado
Denominación de la asignatura	Trabajo fin de grado	Créditos	10

Requisitos previos

La defensa del TFG requiere haber aprobado los 24 créditos correspondientes a las asignaturas del Curso de Adaptación al Grado.

Sistema de evaluación

Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime adecuado. La defensa del TFG se hará de forma pública y ante un tribunal formado por tres profesores que impartan docencia en las titulaciones del Grado en Maestro, pertenecientes a tres áreas de conocimiento distintas y al menos, a dos departamentos diferentes.

En cualquier caso las Facultades en las que se imparta el título de Maestro de la Universidad de Zaragoza, desarrollarán un documento guía del Trabajo de Fin de Grado, en el que se establecerán, entre otros aspectos, el sistema de evaluación.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Breve descripción de sus contenidos:

Podrá tratarse de un proyecto de investigación aplicada o un proyecto profesional contextualizado.

Actividades Formativas:

Nombre de la actividad: Práctica

Créditos: 10

Metodología de enseñanza:

- Búsqueda bibliográfica.
- Trabajos individuales.
- Tutoría.
- Uso de las TIC.

Observaciones/aclaraciones por módulo o materia

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consistirá en la realización al final de los estudios, de un trabajo original, en el ámbito de la titulación correspondiente, en el que se pongan de manifiesto todas las competencias adquiridas por los estudiantes. En todo TFG estará implicado, al menos, un profesor de la Facultad que imparte los estudios y hará las veces de director o de ponente.

El alumno podrá escoger el tema del TFG siempre que, al menos, un profesor de la Facultad acepte dirigirle el trabajo o ser ponente del mismo. Este trabajo se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime adecuado. La defensa del TFG se hará de forma pública y ante un tribunal formado por tres profesores de la Facultad, pertenecientes a tres áreas de conocimiento distintas y al menos, a dos departamentos diferentes. Una de las áreas tendrá que coincidir con algunas de los directores del trabajo, o en su caso, con la del ponente

Para defender el TFG, en los plazos previstos al efecto, será necesaria la previa autorización del director/es o ponente del trabajo. El director o directores del trabajo (o ponente en su caso), no podrá ser miembro del tribunal que lo evalúe.

Descripción de las competencias

Según la codificación realizada en el epígrafe D, apartado 1, de esta memoria:

CG: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13

CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

CE: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66

E) Personal académico

El encargo docente del Curso de Adaptación lo asumirá el profesorado que imparte la docencia de los Grados en Maestro en Educación Infantil y en Educación Primaria en las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y de Ciencias Sociales y Humanas. La asignación de la docencia la harán los Departamentos correspondientes de acuerdo con los procesos habituales.

F) Recursos materiales y servicios

El Curso de Adaptación cuenta con los materiales y recursos propios de las dos Facultades implicadas en su impartición, de modo que no se prevé la necesidad de recursos específicos.

G) Resultados previstos

El curso estará sujeto a los procedimientos habituales de que se sirve la Universidad de Zaragoza, establecidos en su Sistema de Calidad, para valorar tanto las tasas de éxito y de rendimiento en los estudios como las de graduación, abandono y eficiencia.

Dadas las características del curso propuesto, los resultados previstos son:

Tasa de graduación: > 90%

Tasa de abandono: < 5%

Tasa de eficiencia: > 90%

H) Sistema de garantía de la calidad

Como cualquier otro estudio de la Universidad de Zaragoza, el Curso de Adaptación se atenderá al sistema de calidad establecido en su Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de Grado y Máster (Acuerdo de 15 de mayo de 2009 del Consejo de Gobierno de la Universidad, *BOUZ*, 08-09, ver pdf en anexo). Así, la planificación y desarrollo de la docencia del Curso de Adaptación entran en el ámbito de actuación del correspondiente coordinador del Grado en Maestro en Educación Infantil de las dos Facultades en que se imparta, así como de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad de la Titulación y de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, con arreglo a los mismos procedimientos establecidos para el control de la calidad de los Grados.

I) Calendario de implantación

El Curso de Adaptación al Grado en Maestro en Educación Infantil se impartirá en la Universidad de Zaragoza a partir del año académico 2012-2013, si los procedimientos legales y académicos así lo permiten.

Se podrá cursar una mención correspondiente al Grado en Maestro en Educación Infantil a partir del primer semestre del curso 2013-2014, momento inicial de implantación de las menciones de los Grados en Maestro en Educación Infantil en esta Universidad.
